

**Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación**  
**Dirección General de Normatividad de Comunicación**

Oficio núm. UNMC/DGNC/0804/2022

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022

<b>Asunto:</b>	Cancelación de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
----------------	--

**Claudia Amparo Herrera Beltrán**  
**Directora General de Comunicación Social**  
**Secretaría de Educación Pública**

**Y. Ixchel George Hernández**  
**Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas**  
**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**

Me refiero al oficio No. DGCS/160/2022 de fecha 12 de agosto 2022, recibido el 1 de septiembre del mismo año, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual solicita la cancelación de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 de la Ley General de Comunicación Social, 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, así como por el artículo 14 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2022 (en lo sucesivo el Acuerdo), y por resultar necesario en los términos del artículo quinto del Acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos, términos y actividades en la Secretaría de Gobernación, con las exclusiones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2020, **le informo que esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la cancelación de la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social 2022 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**

La solicitud de cancelación de la Estrategia y Programa Anual la justifica, bajo su más estricta responsabilidad, mediante el oficio No. DCyAE/255/2022 de fecha 9 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas y se adjunta el dictamen administrativo con No. DGPYRF.-10.2/2616/2022 de fecha 5 de julio de 2022 de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, ambos del INEA, en el que se precisa la reserva del recurso radicado en la partida 36101 que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunado a lo anterior y de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo, es pertinente comentarle que el ejercicio del gasto en el cumplimiento de su Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social autorizado es responsabilidad de las áreas de comunicación social, mercadotecnia o equivalentes de las dependencias y entidades.



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación  
Dirección General de Normatividad de Comunicación**

Oficio núm. UNMC/DGNC/0804/2022

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022

Cabe señalar que la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** para el ejercicio fiscal 2022, fue autorizado mediante el oficio No. UNMC/DGNC/0051/2022 de fecha 26 de enero de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**J. Rafael Márquez Meza**  
Director General

C.c.p. Lic. Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.- Presente.  
Lic. José Manuel Marroquín Pineda, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB.- Presente.

JZM/PSA/JPD

Archivo de DGNC, SEGOB

Roma número 41, Col Juárez, 4to piso, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel. (55) 52 09 88 00 – 15826 [www.gob.mx/segob](http://www.gob.mx/segob)